



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la crítica y dramática situación que atraviesa el periodista cordobés Dante Leguizamón y demás ciudadanos argentinos que se encuentran privados de su libertad por parte de una empresa privada internacional, la que los mantiene varados a bordo de un buque, sin tener certeza sobre cuáles serán sus destinos.

En virtud de ello, la urgente necesidad de solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que arbitre los medios necesarios para localizar y, en plena garantía de los derechos humanos, repatriar al Sr. Leguizamón y a todos los ciudadanos argentinos que se encuentran varados en el mismo buque.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El caso del Sr. Dante Leguizamón, de profesión Periodista, ha adquirido importante notoriedad pública por la dramática situación que está atravesando, evidenciada en las desesperantes expresiones de los últimos días.

El día 4 de marzo del corriente año se embarcó en un crucero de nombre Zaandam propiedad de la línea Holland American Group, en carácter de “transportado invitado”. El plan original del Sr. Leguizamón era dirigirse hacia las Islas Malvinas a fin de realizar una serie de informes periodísticos para luego desembarcar en la República de Chile, para luego retornar por tierra, hacia la provincia de Córdoba, lugar en donde reside.

Sin embargo, concluida su tarea y enviado los informes que fueron efectivamente difundidos en la programación del Canal 10 de Córdoba, Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba” (SRT), y concluida la travesía, se negó el desembarco en el hermano país de Chile, por motivo de haber sido ocasionada la pandemia mundial del nuevo Coronavirus COVID-19.

Como consecuencia de ello, las autoridades del buque en el que se encontraba embarcado el Sr. Leguizamón junto a otros compatriotas y sin consulta previa, decidieron mantenerlo embarcado, continuando su periplo para terminar

arribando a Estados Unidos de Norte América, más precisamente en el Estado de la Florida, luego de haber intentado atracar en diversos puertos con resultado infructuoso. Cabe destacar que en dicho lugar también le fue impedido el descenso.

Corresponde poner de manifiesto que la imposibilidad de desembarcar y retornar a su país de origen no fue una situación que hayan sufrido la totalidad de las personas que se encontraban en el buque. Según se ha podido conocer, la empresa propietaria del buque ha permitido que algunos Estados (Canadá y diferentes países del continente europeo), repatrien a sus nacionales. Sin embargo, no sucedió lo mismo con las personas de nacionalidad argentina e incumpliendo así la empresa, su compromiso previamente asumido, lo que configura una palmaria discriminación en razón de la nacionalidad, prohibida por todo el orden jurídico internacional.

Como si todo el derrotero antes narrado no fuera suficiente, la empresa propietaria del buque en que se encontraba el Sr. Leguizamón y los otros mencionados, decidió trasladarlo a otro buque denominado "Rotterdam", propiedad de la misma firma. Seguidamente y sin que haya existido aviso previo, la noche del 9 al 10 de Abril del 2020, el nuevo buque partió hacia alta mar. Dicha circunstancia fue advertida recién al despertar, cuestión que generó un profundo estado de zozobra e incertidumbre en el Sr. Leguizamón.

A su vez, como hacemos mención al comienzo, se ha tomado conocimiento que en el buque en que se encuentra actualmente el Sr. Leguizamón, hay otros ciudadanos argentinos. En razón de ello, es que hacemos el llamamiento de que, las medidas a adoptar por parte de las autoridades nacionales, deberán alcanzar a todos los ciudadanos argentinos que se encuentren embarcados en dicho buque.

A la fecha, la única información con la que se cuenta es que el buque en cuestión se encuentra navegando en proximidades a las Islas Bahamas, pero nada se sabe de su destino o paradero final. Esta situación, se reitera, es

particular, ya que los ciudadanos argentinos que están allí no se encuentran bajo la jurisdicción de ningún estado nacional. Por el contrario, se encuentran privados de su libertad por parte de una empresa privada internacional, bajo su discriminatorio y antojadizo arbitrio. Esta situación se intensifica si se tiene en cuenta que se desconoce si en el buque se encuentra activo algún tipo de protocolo o mecanismo tendiente a resguardar a las personas de la pandemia que hoy afecta al mundo.

En virtud de lo expuesto, puede advertirse el estado de absoluta incertidumbre en que se encuentran dichos ciudadanos argentinos, atento a encontrarse privados de su libertad de manera ilegítima, por parte de una empresa privada internacional sin recibir ningún tipo de información sobre cuál será su destino o su paradero.

Esta situación vulnera todos sus derechos más elementales, tales como su libertad de circulación, su integridad física y hasta su salud. Corresponde poner de resalto que dicha empresa no se ha sometido al ordenamiento jurídico de ningún estado nacional, desarrollando un derrotero que, hasta el momento, se desconoce cuándo y dónde finalizará.

Para finalizar, se pone de resalto que el accionar desplegado por la empresa privada antes referida resulta violatoria de los derechos humanos más fundamentales emergentes la normativa internacional. En particular, infringe la Declaración Americana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, normativa suscripta por los Estados Unidos de Norteamérica, país en el cual se encuentra radicada la empresa en cuestión. En virtud de ello, se reitera, se encuentran comprometidos derechos humanos fundamentales tales como el derecho a la vida, a la salud física y psíquica, a la libertad personal y de tránsito, etc.

Reafirmando el acompañamiento de las gestiones y expresiones de las autoridades provinciales, de los organismos de derechos humanos y de la comunidad de Córdoba toda y en virtud de las preocupantes señales que se advierten en cada comunicación que llega de nuestros compatriotas, reiteramos la urgente solicitud de intervención de las autoridades pertinentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

ALEJANDRA VIGO
Diputada de la Nación

CARLOS GUTIERREZ
Diputado de la Nación

PAULO CASSINERIO
Diputado de la Nación

CLAUDIA MARQUEZ
Diputada de la Nación